



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00056268-UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por Secretaría General, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo el Procedimiento para Trabajos con Tractor y Maquinaria Agrícola en el ámbito del Campo Escuela de la FCA - UNC, elaborada por el Ing. Agr. Esp. Guillermo JEWSBURY, responsable de la Oficina de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral del Campo Escuela FCA - UNC; y

CONSIDERANDO:

Que en función del proceso de acreditación que se está llevando a cabo ante CONEAU, la Oficina de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral realizó el Procedimiento para Trabajos con Tractor y Maquinaria Agrícola en el ámbito del Campo Escuela de la FCA – UNC.

Que este procedimiento tiene como finalidad proteger al personal y otros involucrados en las tareas señaladas, de los peligros de la utilización de maquinaria, y prevenir accidentes, incidentes y problemas de salud derivados de su uso en el trabajo.

Que se tiene en cuenta el despacho emitido por la Comisión Interna de este Honorable Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Procedimiento para Trabajos con Tractor y Maquinaria Agrícola en el ámbito del Campo Escuela de la FCA – UNC, que como Anexo consta a orden 4 del presente expediente.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaria General y a la Oficina de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral y por su intermedio dese difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.